



Concejo Municipal
Casilla 2729
ANTA CRUZ-BOLIVIA

Por cuento el Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 63/93.-
, 23 de diciembre de 1993.-

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva N°. 25/93 del 15 de Noviembre de 1993, emitida por el Sr. Alcalde Municipal y remitida a conocimiento del Honorable Concejo Municipal en grado de revisión, de conformidad al Art. 19 Inc 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción y para el cumplimiento de sus fines, la planificación del desarrollo urbano, la organización y reglamentación de las vías destinadas al tránsito vehicular urbano, como tambien la imposición de restricciones administrativas y de servidumbres públicas a la propiedad urbana por razones de orden técnico, jurídico y de interes social.

Que, dentro de la política de implementación del plan maestro de la ciudad, está previsto la construcción de las cuatro (4) vías del "Segundo Anillo" de circunvalación y la doble vía "Santa Cruz - Warnes", cuyo punto de confluencia está ubicado en la rotonda El Cristo, área que deberá ser utilizada en su integridad en función de resolver y direccionar los flujos circulatorios vehiculares de la troncal más importante de la ciudad.

Que, mediante Ordenanza N°. 030/93 se dispuso la remodelación de las rotondas ubicadas sobre el "Segundo Anillo" de circunvalación, para permitir mayor fluidez y orden en el tráfico vehicular, con excepción de la rotonda de El Cristo Redentor, que será habilitada conforme al proyecto original del Plan Director de la ciudad, expropiando las áreas que están afectadas para implementar este proyecto vial específico.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que la Ley le otorga, dicta la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- En grado de revisión, apruébase la Resolución Ejecutiva N°. 25/93, en sus cuatro Artículos.

Artículo 2º.- Mediante Ordenanza N°. 030/93 se declaró de necesidad y utilidad pública sujetos a expropiación, los terrenos afectados por el diseño de las calles que circundan la rotonda de El Cristo Redentor, conforme a lo proyectado por el Plano Director de la Ciudad, por lo que la Resolución Ejecutiva que se aprueba establecen normas de preservación del área afectada hasta tanto sea implementado el referido proyecto de circulación vial.

"1992 AÑO DEL TRICENTENARIO DE LAS MISIONES DE CHIQUITOS"



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ-BOLIVIA

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a
los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa
y tres años.

Regístrese, publique y cúmplase.

Beatriz Durán de Fernández
Dra. Beatriz Durán de Fernández
CONCEJAL SECRETARIA

Hernando García Vespa
Dr. Hernando García Vespa
CONCEJAL PRESIDENTE

